



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DDCS 066/2025**

Bahía Blanca, 7 de agosto de 2025

### **VISTO**

El contenido de la Res CSU 333/02, que establece el reglamento de la Editorial de la Universidad Nacional del Sur (EDIUNS).

El contenido de la Res CSU 536/22 mediante la cual se constituye en Consejo Editor de la UNS (EDIUNS).

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, desde la Secretaría General del Consejo Superior Universitario, se solicita al Consejo Departamental, que eleve la propuesta al Consejo Superior Universitario de dos representantes, uno titular y uno suplente, con motivo de la renovación del Consejo Editor;

Que se ha realizado una convocatoria en la página web del Departamento;

Que la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios ha dictaminado favorablemente para la designación de dos representantes docentes del DCS;

### **Por ello:**

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE  
CIENCIAS DE LA SALUD

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación como Consejera titular del Consejo Editor de la EDIUNS a la Méd. Marta Susana Bertín, legajo 11908 y como Consejera Suplente a la Bioq. Verónica Lomban, legajo 8560, como representantes del Departamento de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos.